



Universidad
Tecnológica
de Pereira

PROPUESTA DE
POLÍTICA AMBIENTAL
PMA-02-A1-PA

**PROPUESTA DE POLÍTICA
AMBIENTAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
PEREIRA**



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. JUSTIFICACIÓN.....	5
3. ANTECEDENTES.....	7
4. GRUPO DE TRABAJO.....	8
5. OBJETIVO.....	9
6. DEFINICIONES.....	9
7. ALCANCE Y APLICACIÓN.....	11
8. IMPLEMENTACIÓN.....	12
9. TEXTO DE POLÍTICA AMBIENTAL.....	15
BIBLIOGRAFÍA.....	17



POLÍTICA AMBIENTAL UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

1. INTRODUCCIÓN

Uno de los problemas centrales que atañe a la humanidad hoy en día es el deterioro ambiental. En este sentido, las instituciones de educación superior pueden desempeñar un papel muy importante en la generación de una conciencia para el cuidado y preservación del ambiente. El mandato constitucional señala que una de las misiones del Estado es garantizar un **ambiente sano** para que sea gozado por todas las personas con el fin de alcanzar el desarrollo sustentable. Buscando cumplir con esa misión, todas las entidades que conforman el Estado deben desarrollar las acciones necesarias que posibiliten el manejo ambiental del país, ejecutando las funciones ambientales legalmente asignadas, acatando las obligaciones y regulaciones o desarrollando acciones voluntarias en la materia.

En este sentido, una de las líneas a seguir por las instituciones de educación superior lo es precisamente el hacer suyo el Desarrollo Humano Sustentable en sus actividades de investigación, docencia y extensión, con la finalidad de elevar la calidad de vida y de promover una *“Cultura de Sostenibilidad Ambiental”*; para lograr el bienestar de la comunidad universitaria en condiciones de equidad y armonía con el ambiente, de manera que se pueda integrar la formación de valores sobre la conservación y el uso racional de los recursos naturales, la calidad del entorno, el comportamiento de la comunidad universitaria y las tecnologías limpias que se utilicen, sobre la base de la equidad intergeneracional.

Siguiendo esta dinámica, en el mundo muchas universidades han ido consolidado asociaciones y redes, que han tratado el tema ambiental a escala internacional, provocando, a su vez, que otras muchas universidades se apunten al tren de la



PROPUESTA DE
POLÍTICA AMBIENTAL
PMA-02-A1-PA

actuación universitaria para la sostenibilidad. Sin entrar a detallar redes nacionales o regionales, la Association of University Leaders for a Sustainable Future (ULSF) y la International Association of Universities (IAU), fueron las pioneras en el hecho de crear un marco de compromiso y cooperación universitaria por un futuro sostenible, establecido por la Declaración de Talloires (1990) y la Declaración de Halifax (1991), respectivamente. La influencia de estas declaraciones y planes de acción puestos en marcha en las universidades a las que pertenecían, motivaron la inclusión en el Programa 21 de la Cumbre de la ONU de Medio Ambiente y Desarrollo, la Cumbre de Río'92, del papel de la universidad en la apuesta por el desarrollo sostenible, concretamente en su capítulo 36. Entre sus mandatos, se establecía el de estimular la discusión sobre las vías y medios por los que las universidades pueden contribuir al desarrollo sostenible, hecho que motivó la creación de una nueva red, en sus inicios asociada a la Conferencia Europea de Rectores, dedicada a tal fin. Nace así, en 1993, Copernicus, red para la cooperación entre las universidades europeas para el intercambio de conocimientos y experiencias en la docencia, investigación y práctica del desarrollo sostenible.

Las experiencias desarrolladas a partir de estas redes han generado que las mejores universidades del mundo adheridas a ellas, además de ser reconocidas por sus logros institucionales y su alta calidad educativa, comiencen a ser reconocidas dentro de un selecto grupo de universidades comprometidas con el ambiente y como pioneras en el desarrollo de estrategias globales y educativas para el desarrollo sostenible.

En este sentido y considerando que la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP) ha logrado constituirse como uno de los mejores centros de educación superior al servicio de la comunidad local, regional y nacional, y consciente del compromiso adquirido con la comunidad beneficiaria y otras partes interesadas en el desempeño de la UTP, resulta necesario desarrollar procesos que permitan



trabajar hacia la creación de un marco político e institucional que dirija el desarrollo universitario hacia los nuevos paradigmas del desarrollo sustentable, de manera que se pueda demostrar un compromiso real con los principios y la práctica de la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable dentro del mundo académico, y que pueda brindar las bases para trabajar, desarrollar y dar cumplimiento a los conceptos asociados a la responsabilidad social universitaria y a la formación de profesionales integrales con un perfil de responsabilidad social ambiental.

2. JUSTIFICACIÓN

La universidad como entidad docente e investigadora es el principal agente de cambio que debe proporcionar respuestas a los problemas de la sociedad: tiene que generar nuevos paradigmas que expliquen la realidad; experimentar científicamente y tecnológicamente las soluciones a dichos problemas y capacitar al capital humano que debe emprender el cambio. Las universidades son espacios relativamente reducidos, microcosmos de la realidad, donde se pueden identificar las mismas problemáticas ambientales que acontecen en ámbitos territoriales más amplios, como pueden ser los municipios. Así, deben preocuparse por resolver sus propios impactos, haciendo coherente su práctica con lo que enseña en el ámbito docente y descubre en el ámbito de la investigación.

Por otra parte, la propia comunidad universitaria, aun siendo menos heterogénea que la de una ciudad o región, incluye distintos grupos de intereses: el personal docente y de investigación, expertos con un grado amplio y profundo de conocimientos; gran cantidad de estudiantes ávidos de conocimiento y con gran potencial de cambio; y un complejo de personas, empresas y administraciones, prestadoras de servicios para el sustento y buen funcionamiento de la institución.



PROPUESTA DE
POLÍTICA AMBIENTAL
PMA-02-AI-PA

Así, podemos decir que los centros universitarios son entes híbridos en su estructura, por ser lugar de encuentro de estos distintos grupos, pero también en su función, pues no sólo tienen que enseñar e investigar para encaminarnos a la sustentabilidad, sino también encaminarse ellos mismos en este proceso. Por esto, las universidades pueden convertirse en centros de referencia donde aplicar políticas de gestión y de toma de decisiones que sirvan de ejemplo y modelo para la sociedad en general, o para empresas o instituciones públicas o privadas, en particular. La importancia de estas iniciativas reside en la clara apuesta de que educar ambientalmente pasa por educar a partir de la práctica cotidiana de asumir nuevos comportamientos y estilos de vida más sustentables en los propios centros educativos¹.

La universidad, que realiza un compromiso político con el medio ambiente, permite sentar las bases para concretar la Política Ambiental en una serie de estrategias de acción ambiental desde las que se pueda iniciar un proceso de ambientalización que abarque todas sus funciones: docencia, investigación, extensión y gestión; un proceso que se plasme en todas las actividades que realizan los distintos componentes de la comunidad universitaria (profesores, personal de administración y servicios, estudiantes y egresados) respondiendo a cada una de estas funciones: “la formación de profesionales integrales, la creación de conocimientos científicos, la extensión cultural a la comunidad y las operaciones diarias que se realizan en la vida universitaria”².

La Universidad Tecnológica de Pereira, es consciente de lo anterior y por ello planteó dentro de su Plan de Desarrollo Institucional 2007-2019 “*La Universidad que tienes en Mente*” 2007 – 2019, el componente **Gestión y sostenibilidad ambiental**, que incluye acciones como la definición y adopción de una Política

¹ Benayas, J. Hidalgo, D. La Universidad como referente social de cambio hacia el futuro sostenible. Memorias Seminario Internacional Universidad y Ambiente. UDCA 2007. Bogotá, Colombia.

² La ambientalización de la Universidad. Tesis doctoral, Universidad de Santiago de Compostela. España. Coya M. , 2001

Ambiental Institucional con el plan de manejo ambiental como instrumento de su ejecución.

Ambos elementos se conciben como herramientas gerenciales que puede garantizar el ofrecimiento de productos y servicios con calidad ambiental, la consecución de un estadio de mejoramiento continuo en su desempeño ambiental, y la formación integral de profesionales con altas capacidades de enfrentar los nuevos retos del milenio bajo los paradigmas de la responsabilidad social y el desarrollo sustentable.

Así mismo, la Política Ambiental se presenta como una herramienta complementaria para la Política de Calidad de la Administración de la Universidad Tecnológica de Pereira, que se ha adoptado e implementado para mantener procesos de mejoramiento continuo que le permitan planear, evaluar y controlar sus procesos, de manera eficiente, eficaz y oportuna, en concordancia con la Misión Institucional, y la Política Ambiental, tiene estos mismos objetivos enfocados hacia la consecución de altos estándares de Calidad Ambiental del Campus y al desarrollo de una cultura ambiental universitaria acorde a los retos institucionales.

3. ANTECEDENTES

La Universidad Tecnológica de Pereira, durante estos cincuenta años de referente educativo en la región, ha tenido procesos y programas ambientales que merecen ser destacados y que han marcado en concreto la apuesta de la UTP por ser referente ambiental en la región:

1983 Creación del Jardín Botánico UTP.

1993 Creación de la Facultad de Ciencias Ambientales y el Instituto de Investigaciones Ambientales.



2005 Formulación Sistema de Gestión Ambiental Jardín Botánico.

2006 Plan de Ordenamiento Territorial del Campus.

Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Especiales.
Conformación del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria (GAGAS).

2007 Certificación de la Calidad de los procesos Administrativos bajo la Norma ISO 9001.

Formulación del Plan de Manejo Ambiental.

2008 Aprobación del Plan de Desarrollo Institucional: “La Universidad que tienes en mente” e inclusión del componente: Gestión y sostenibilidad ambiental.

Programa **UTP Recicla: “El mayor aporte es tu conciencia”**.

2009 Actualización Plan de Manejo Ambiental UTP.

Modificación al GAGAS.

Formulación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (RESPEL) UTP.

2010 Creación de la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.

Apertura del Doctorado en Ciencias Ambientales.

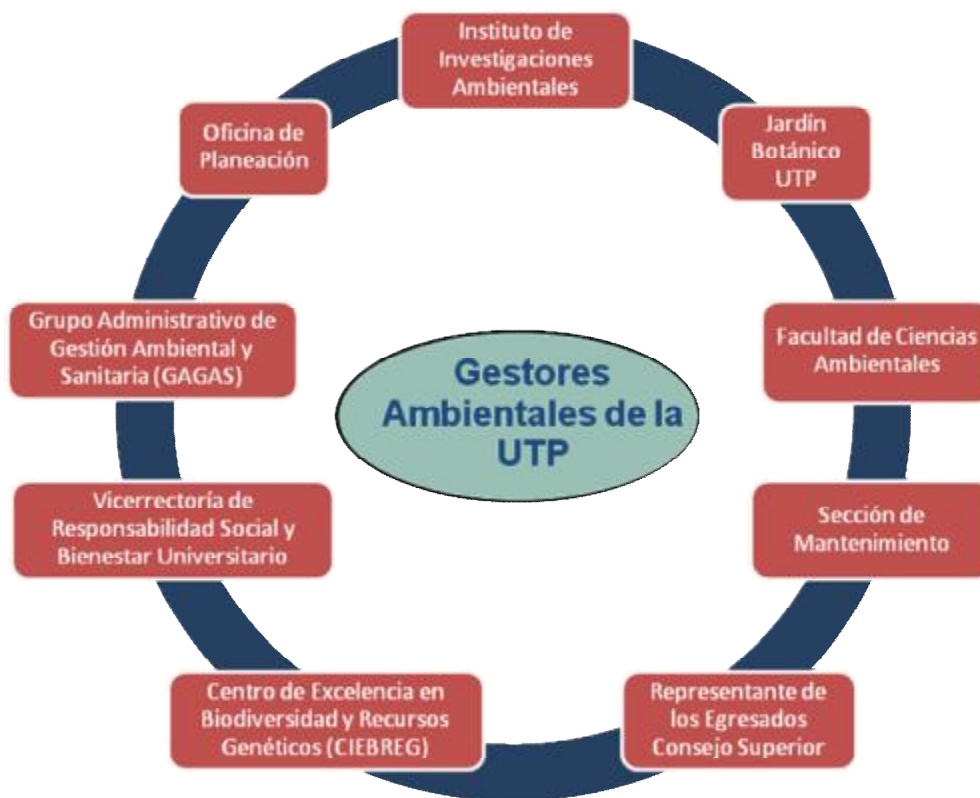
4. GRUPO DE TRABAJO

- Facultad de Ciencias Ambientales.
- Instituto de Investigaciones Ambientales.
- Jardín Botánico UTP.
- Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.



PROPUESTA DE
POLÍTICA AMBIENTAL
PMA-02-A1-PA

- Centro de Excelencia en Biodiversidad y Recursos Genéticos CIEBREG.
- Representante de los Egresados Consejo Superior.
- Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria – GAGAS.
- Sección de Mantenimiento.
- Oficina de Planeación.



5. OBJETIVO

Definir, declarar e implementar la Política Ambiental de la Universidad Tecnológica de Pereira.



6. DEFINICIONES

Desarrollo Sostenible³: Desarrollo que satisface las necesidades actuales de las personas sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas” (Comisión Brundtland). Extendiendo la meta del desarrollo humano a todas las personas que vivirán en el futuro, la “sostenibilidad” introduce exigencias de gestión racional de los recursos disponibles en el planeta, es decir complementa y equilibra las perspectivas sociales y económicas con la perspectiva ambiental y ecológica.

Desarrollo Sustentable⁴: Es una apuesta de desarrollo en la que se requiere generar transformaciones del actual modo de vida para que las acciones estén sustentadas en la cultura, aceptación social y posibilidades locales y que estén acordes con las condiciones físicas, sociales y ambientales de un territorio; lo cual redundará en el mejoramiento de la calidad de vida mediante un proceso constante. “Sustentable” puede ser un sinónimo de “auto-sostenible”.

Campus⁵: Un campus es el conjunto de terrenos y edificios que pertenecen a una universidad. El término proviene del inglés campus, y éste a su vez del latín campus, llanura. Se empezó a utilizar en español a mediados del siglo XX y es invariable en plural. El campus es no sólo el área perteneciente a una universidad, sino también el conjunto de edificios que la forman. Generalmente un campus incluye las bibliotecas, las facultades, las aulas, incluso las zonas de residencias para los estudiantes, y normalmente áreas de esparcimiento como cafeterías, incluso tiendas y sobre todo jardines y parques.

³ NAREDO, J. M. (1996) *Sobre el origen, el uso y el contenido del término sostenible*

⁴ Pesci, Rubén; “*De la prepotencia a la levedad. FLACAM, Paradigma y Pedagogía para la sustentabilidad*”. Buenos Aires, 2002.

⁵ *Diccionario de la lengua española - Vigésima segunda edición*. Real Academia Española. Consultado el 1 de agosto de 2009.



**PROPUESTA DE
POLÍTICA AMBIENTAL
PMA-02-A1-PA**

Comunidad Universitaria: Se incluyen todos los funcionarios universitarios, académicos, administrativos, alumnos y egresados que hacen parte de la cotidianidad en la universidad.

Mejoramiento continuo⁶: proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión Ambiental para lograr mejoras en el desempeño ambiental global de forma coherente con la Política Ambiental de la organización

Meta ambiental⁷: requisito de desempeño detallado aplicable a la organización o a partes de ella, que tiene su origen en los objetivos ambientales y que es necesario establecer y cumplir para alcanzar dichos objetivos

Objetivo ambiental⁸: fin ambiental de carácter general coherente con la política ambiental, que una organización establece.

Política ambiental⁹: intenciones y dirección generales de una organización relacionadas con su desempeño ambiental, como las ha expresado formalmente la alta dirección.

Plan de manejo ambiental¹⁰: Es el documento que producto de una evaluación ambiental establece, de manera detallada, las acciones que se implementarán para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales negativos que se causen por el desarrollo de una actividad.

⁶ Norma técnica colombiana NTC-ISO 14001-2004.

⁷ Norma técnica colombiana NTC-ISO 14001-2004.

⁸ Norma técnica colombiana NTC-ISO 14001-2004.

⁹ Norma técnica colombiana NTC-ISO 14001-2004.

¹⁰ República de Colombia, Ley 99 de 1993.



7. ALCANCE Y APLICACIÓN

La Política Ambiental de la Universidad Tecnológica de Pereira, se aplica para todas sus actividades, procesos y servicios, basada principalmente en el respeto por el ambiente y los recursos naturales. Por tal razón, todas las personas que forman parte de la comunidad universitaria, deben asegurar que sus acciones o decisiones no afecten el entorno ambiental de la institución y estas mismas faciliten el alcance de los objetivos y metas ambientales. Así mismo, los miembros de la comunidad universitaria y las partes externas interesadas estarán involucrados en los procesos de evaluación y revisión de la política de la universidad.

8. IMPLEMENTACIÓN

8.1 Definición

La Política Ambiental definida para la Universidad Tecnológica de Pereira (Anexo 1. Propuesta de Política Ambiental Universidad Tecnológica de Pereira), incluye los siguientes compromisos por parte de la institución:

- Aplicación de los elementos planteados en el plan de manejo ambiental.
- Seguimiento y fortalecimiento a los procesos planteados en la política.
- Cumplimiento de requisitos legales y otros compromisos suscritos relacionados con su desempeño ambiental.

Para ello la Política Ambiental de la Universidad será revisada, evaluada y aprobada por la alta dirección periódicamente.



8.2 Comunicación

La Política Ambiental de la Universidad Tecnológica de Pereira se dará a conocer a toda la comunidad universitaria y a todas las personas que laboran para o en nombre de la universidad, mediante el planteamiento de estrategias de comunicación para la masificación y empoderamiento de la política para crear una cultura ambiental en la Universidad, utilizando los medios de comunicación internos (campus informa electrónico, campus informa TV y Universitaria Stereo) y medios visuales informativos tales como carteleras, boletines y volantes. También se realizarán capacitaciones y sensibilizaciones en los diferentes escenarios institucionales con el propósito de llegar a la mayor cantidad posible de integrantes de la comunidad universitaria.

En todos los casos, la Política Ambiental no sólo estará disponible para la comunidad universitaria, sino también para el público en general y para las partes interesadas. Para estos últimos se definirán estrategias propias de comunicación a fin de dar a conocer, no sólo la política ambiental, sino todo lo inherente al desempeño ambiental.

8.3 Seguimiento, Evaluación y Monitoreo

La política ambiental, al igual que los instrumentos estratégicos complementarios de la misma (objetivos, metas, planes, programas y proyectos) deberán revisarse periódicamente (anual o semestral, según lo establezca la alta dirección o resulte necesario) a fin de actualizarlos, evaluarlos, monitorearlos y de ser el caso modificarlos.



8.4. Principios Ambientales

La Política Ambiental de la Universidad Tecnológica de Pereira se sustenta en los siguientes principios ambientales:

- **Responsabilidad Social:** política organizacional a través de la cual la Universidad contribuye en forma directa a la formación de profesionales del saber que propician el crecimiento y desarrollo de la región y de la nación, y a su vez se promueve la participación de la comunidad Universitaria (Docentes, Estudiantes, Administrativos y Egresados) en el Desarrollo Sustentable de nuestras comunidades por medio de sus acciones de investigación, la docencia y la extensión, contribuyendo directamente hacia la consecución de la excelencia académica de sus programas y educadores, y a la formación de profesionales integrales con los más altos niveles de conocimiento y habilidad aplicados hacia la responsabilidad social ambiental.
- **Cultura Ambiental:** La universidad facilita procesos y propicia espacios para la inclusión de la cultura ambiental en los programas de formación a través de una ambientalización de todos sus procesos de educación, investigación y extensión poniendo en marcha programas de educación ambiental en los que participe activamente toda la comunidad universitaria de manera que todos los miembros se impliquen en los desafíos ambientales que promuevan entre el personal académico, estudiantes y público en general, patrones de consumo sustentable y un modelo de vida ecológico enfocados hacia el desarrollo sustentable contribuyendo hacia la formación de profesionales e individuos integrales y éticamente responsables.
- **Sustentabilidad Ambiental:** La Institución procura realizar un uso eficiente y racional de materiales y recursos necesarios para sus actividades (agua, energía, papel, insumos químicos, etc.) a través de la adopción de estrategias



PROPUESTA DE
POLÍTICA AMBIENTAL
PMA-02-A1-PA

tales como la reutilización, el reciclaje y la minimización de emisiones y vertimientos, que permitan no solo contribuir con la disminución de la contaminación, sino también hacia la sostenibilidad ambiental del campus.

- **Planeación:** La Universidad se rige por diferentes instrumentos de planificación que van desde lo municipal (Plan de Ordenamiento Territorial - POT -, Unidad de Planificación Intermedia 3 - UP3 -) hasta lo local e interno (Plan de Desarrollo Institucional 2007-2019, Plan Estratégico de Gestión del Campus, Plan de Manejo Ambiental) y que propenden por la gestión y el mejoramiento continuo del ambiente dentro y fuera de sus instalaciones
- **Participación:** Los miembros de la comunidad universitaria tienen, no sólo el derecho, sino también el deber de participar proactivamente en la gestión ambiental de la Universidad. Sumado a esto desarrollar procesos de cooperación interinstitucional que permitan al Alma Mater trabajar estrechamente en el establecimiento de alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas para el cumplimiento de su misión institucional y el logro de una gestión integral de diversos aspectos (tecnológicos, educativos, ambientales y de la salud).
- **Calidad y Mejoramiento Continuo:** La Universidad reconoce en su Política de Calidad el mejoramiento continuo como una herramienta de gerencia y gestión que permite alcanzar gradual y seguramente los mejores estándares de calidad en todas sus áreas. Para su Política Ambiental, retoma las dinámicas institucionales y administrativas del Sistema de Gestión de Calidad aplicadas al desempeño ambiental del campus.



9. ANEXO PROPUESTA POLÍTICA AMBIENTAL UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA.

Generar en la Universidad Tecnológica de Pereira procesos educativos, tecnológicos y de cultura ambiental que promuevan el desarrollo sustentable del campus, a través de la participación activa de cada integrante de la comunidad universitaria. Para ello, la Universidad Tecnológica de Pereira asume el compromiso de: formar profesionales integrales con ética ambiental, involucrar dentro de la planificación y desarrollo de sus procesos académicos y administrativos el cumplimiento de los requisitos ambientales de tipo legal y normativo. Paralelamente, implementar los planes, programas, prácticas y técnicas de gestión ambiental, que propicien acciones de sustentabilidad para la organización y la comunidad en general.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Universidad Tecnológica de Pereira se compromete a:

- Fortalecer la dimensión ambiental como parte integral del Plan de Desarrollo Institucional y de la Política de Calidad Administrativa.
- Formar profesionales integrales, con alto conocimiento y responsabilidad ambiental, que contribuyan con el desarrollo sustentable de la universidad y la sociedad en general.
- Propiciar la implementación del Plan de Manejo Ambiental de la Universidad (Componentes: Recurso hídrico, residuos sólidos, energía eléctrica, emisiones atmosféricas, recursos biológicos, educación ambiental, patrimonio cultura y gestión ambiental).
- Consolidar y apoyar las instancias académicas y administrativas que lideran los procesos asociados a la gestión ambiental de la Universidad.
- Involucrar la dimensión de la Gestión del Riesgo Ambiental en los procesos administrativos y académicos.



PROPUESTA DE
POLÍTICA AMBIENTAL
PMA-02-A1-PA

- Promover y consolidar los procesos ambientales con el fin de aprovechar las potencialidades ambientales de la universidad como las áreas de conservación, el talento humano, el saber ambiental, la investigación y extensión.
- Asegurar que todos los procesos, actividades, productos y servicios de la Universidad dan cumplimiento a la reglamentación y normatividad ambiental vigente.
- Facilitar y promover que toda la comunidad universitaria conoce y aplica en forma coherente y articulada esta política y los demás instrumentos de planificación relacionados con el manejo eficiente de sus aspectos ambientales.

La expuesta Política Ambiental de la Universidad Tecnológica de Pereira está a disposición del público y se comunicará a todos los integrantes de la comunidad universitaria para que la conozcan y participen activamente en su implementación dentro del campus.

BIBLIOGRAFÍA.

Benayas, J. e Hidalgo, D. *“La Universidad como referente social de cambio hacia el futuro sostenible”*. Memorias Seminario Internacional Universidad y Ambiente. UDCA 2007. Bogotá, Colombia.

Coya, M. *“La Ambientalización de la Universidad”*. Tesis doctoral, Universidad de Santiago de Compostela. España., 2001

Naredo, J. M. *“Sobre el origen, el uso y el contenido del término sostenible”*, 1996.

Norma técnica colombiana NTC-ISO 14001-2004.

Pesci, Rubén; *“De la prepotencia a la levedad. FLACAM, Paradigma y Pedagogía para la sustentabilidad”*. Buenos Aires, 2002.

República de Colombia, Ley 99 de 1993.